

4606 RESOLUCION de 30 de enero de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, de los citados Reales Decretos, sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1990.

Madrid, 30 de enero de 1991.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO QUE SE CITA

**CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOE» DE FECHA
18 DE OCTUBRE DE 1990**

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN ANIMAL»

Plaza número 8 (17-90)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Francisco Gálvez Morros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos de Blas Beorlegui, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Rodrigo Peláez Suárez, Catedrático de la Universidad de León; don Vicente Ramiro Gaudioso Lacasa, Catedrático de la Universidad de León, y don Eduardo Zorita Tomillo, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Marcos Rico Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Buxadé Carbó, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Demetrio Tejón Tejón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Augusto Gómez Cabrera, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Plaza número 9 (18-90)

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Luque López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Gabriel Sala Pano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Rubio Sola, Catedrático de la Universidad de Baleares; don Antonio Núñez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Juan Figueras Pamies, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Aguilar Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Gerardo López Araujo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Peire Arroba, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Luis Marín Galán, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Plaza número 10 (19-90)

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Luque López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María Ruiz Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis M. Castañer Muñoz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Luz María Balado Suárez, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Manuel Alonso Castro Gil, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gabriel Sala Pano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eduardo Lorenzo Pigueiras, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Martínez Peñalver Freire, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Ramón Alcubilla González, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Joan Cabestany Moncusi, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

4607 RESOLUCION de 31 de enero de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de dos plazas de titular de Universidad del área de conocimiento de «Genética», convocado por Resolución de 23 de marzo de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de abril de 1990 y «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril de 1990).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6.º, 8, y 6.º, 12 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez celebrado nuevo sorteo mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de 23 de marzo de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de abril y «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), para la provisión de dos plazas de titular de Universidad del área de conocimiento de «Genética» de la Universidad de Barcelona y que se detalla en el anexo adjunto.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 31 de enero de 1991.—El Rector, Josep Bricall.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden del concurso: 96. Número de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Genética»

Comisión titular:

Presidente: Don Roser González Duarte, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jaime Baguña Monjó, titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan R. Lacadena Calero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Aurora García-Dorado García, titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel J. Barbancho Medina, titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Mensúa Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Emilio Saló Boix, titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don José Fernández Piqueras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María José Martínez Sebastián, titular de la Universidad de Valencia, y don Luis Miguel Martín Martín, titular de la Universidad de Córdoba.

4608 RESOLUCION de 31 de enero de 1991, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra la Comisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocada a concurso por Resolución de 28 de agosto de 1990.

De conformidad con el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que ha venido a modificar el artículo correspondiente del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplidos los trámites de sorteo el día 23 de enero de 1991,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado Universitario de

esta Universidad, convocada por Resolución de 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 31 de enero de 1991.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

PLAZA: TEU002. AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Angel Ramos Cerveró, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: don César Villazón Hervás, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Don Alberto Rodríguez Vilariño, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Juan Pérez Melgar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Manuel de Prada Moraga, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Emma Margarita Rodríguez Arias-Valdés, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 1: Don Enrique Fernández Peña, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don José María Sánchez Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Don Joaquín Andrés Monzón Graupera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don José Ignacio Pérez Garzón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

4609 RESOLUCION de 31 de enero de 1991, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado, por acuerdos de Junta de Gobierno de 20 de marzo de 1990, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.-Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
5. Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la

participación en el concurso. Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de La Inmaculada, Agencia número 2, cuenta corriente 1372-64, de 1.500 pesetas, en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de La Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinto.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexto.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Séptimo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad.
2. Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
3. Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 31 de enero de 1991.-El Rector, Vicente Camarena Badia.

ANEXO

Plaza número 108. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Privado. Actividades docentes: Docencia e investigación en Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 109. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Docencia e investigación en Derecho Político I y II en la Facultad de Derecho de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 110. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Docencia e investigación en Derecho Penal, parte general y parte especial en la Facultad de Derecho de Logroño. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 111. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Estructura E.